



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2018-002 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE 30" Y 24" DE DIÁMETRO EN UN SECTOR DE LA CONQUISTA, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE CONVOCADA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018, SEGÚN EL ACTA PRIMERA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 18 DE JUNIO DE 2018 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS.
NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS SOLVENTES			
EMPRESAS	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1. JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,153,882.20	99.00	PRIMERO
2.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 1,163,580.70	95.58	SEGUNDO
3.- VERÓNICA JIMÉNEZ CÁRDENAS	\$ 1,158,848.62	88.29	TERCERO



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I**

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL: C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE:-----
\$ 1,153,882.20 (Son: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS ----- PESOS 20/100 M.N.);MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **21 DE JUNIO DE 2018** Y FECHA DE TERMINACIÓN **20 DE JULIO DE 2018**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EL **DÍA 19 DE JUNIO DE 2018** SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES **NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

LIC. JUAN FERNANDO PATIÑO HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. OCTAVIO INZUNZA VALENZUELA
R.PTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE OBRAS

NO ASISTIÓ



JAPAC

AGUA Y SALUD PARA TODOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. JAPAC-R.P.-2018-002 I**

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. JAVIED CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

2. INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.

3. VERONICA JIMÉNEZ CÁRDENAS